



RES - 2024 - 353 - CD-ECO # UNNE

Sesión 25 de junio de 2024.

VISTO:

El Expediente 2024-3883; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota de la docente **Contadora María Sofía Aparicio**, solicitando **adecuación horaria** de la **Dedicación Semi-Exclusiva** como **Auxiliar Docente de Primera por concurso** de la unidad curricular **Sistemas Contables**;

Que fundamenta su solicitud en razón de haber sido designada por Resolución Nº 307/2024, a cargo de la Dirección de Administración del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular de la Provincia del Chaco;

Que la Dirección de Gestión en Personal informa que la licencia de la referencia estaría contemplada en el Decreto Nº 1246/2015 – Homologado Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales- Artículo 49 – Apartado II – inc.a), Punto 1: "*El docente ordinario tendrá derecho a solicitar licencia sin percepción de haberes por haber sido electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad, para cumplir funciones de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado, nacional, regional, provincial o municipal o en un organismo internacional de la naturaleza bilateral u multilateral en el que participe el Estado Nacional, que la Institución Universitaria Nacional podrá conceder, en función de las necesidades del servicio. Asimismo en tales supuestos el docente ordinario tendrá derecho a solicitar la adecuación de su dedicación horaria, a los efectos de no quedar incurso en tal causal. Esta licencia deberá ser solicitada por el docente con la debida antelación; comenzando desde la fecha en que se verifique la situación de incompatibilidad que la motiva y tendrá vigencia hasta el fin del desempeño en el cargo de mayor jerarquía, cese de la situación de incompatibilidad o inclusión de la designación docente en la Institución Universitaria, cualquiera sea la causa que la motive.*";

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
~~ **30 años** ~~  
*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*



Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 25/06/2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Consejo Superior otorgue a la **Contadora María Sofía APARICIO – DNI N° 31.294.466**, **licencia sin goce de haberes en la Dedicación Semi-Exclusiva** que desempeña como **Auxiliar Docente de Primera por concurso** de la unidad curricular **Sistemas Contables**, a partir del 01 de julio de 2024, y mientras desempeñe funciones a cargo de la Dirección de Administración del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular de la Provincia del Chaco.

**ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**